



Liga Comité deportivo la Campiña
HOJA DE VOCALÍA No. 128

Categoría: Primera Fecha: Domingo - Abril 19, 2026 Hora: 09:00 Cancha: Cancha 1

Etapas: Primera Etapa Jornada: Fecha 14 Vocal: Deportivo Everton | Primera

MALA JUNTA					
					4
J	C	G	TA	TR	Jugadores
✓			■x1		7 - Bryan Simbaña
✓		⚽x2			9 - Hamilton Franco
✓					11 - Cristian Simbaña
✓					12 - Byron Roldan
✓					15 - Alan Macas
✓					16 - Ricardo Mera
✓					22 - Jordan Sayay
✓					23 - William De La Cruz
✓		⚽x1			24 - Josue Boada
✓		⚽x1			29 - Edison Reyes

Jugadores sancionados en la vocalía No.128

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía:	\$ 16.00
-----------------------	-----------------

CHELSEA					
7					
J	C	G	TA	TR	Jugadores
✓					1 - Cristian Valladares
✓		⚽x1			4 - Ivan Cuascota
✓					9 - Marlon Yasaca
✓		⚽x4			12 - Darwin Chávez
✓					15 - Esteban Fernandez
✓					17 - Cristian Contero
✓		⚽x1			21 - Jorge Cuascota
✓		⚽x1	■x1		50 - Dilan Cuascota

Jugadores sancionados en la vocalía No.128

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía:	\$ 16.00
-----------------------	-----------------

Nota:

La información proporcionada en este documento, corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga Comité deportivo la Campiña, en el caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comunicarse con los directivos del campeonato, cabe recalcar que este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga Comité deportivo la Campiña.



Liga Comité deportivo la Campiña
HOJA DE VOCALÍA No. 128

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

El partido empieza a la hora programada, marcador final Mala Junta (4) - Chelsea (7), por lo demás sin novedad.

Puntuación del árbitro:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Equipo: Deportivo Everton

Nombre: Evertón

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Tarjetas Amarillas del equipo Mala Junta:

- * No. 7 - Bryan Simbaña

Tarjetas Amarillas del equipo Chelsea:

- * No. 50 - Dilan Cuascota

Nombre: Guido Palomino

